

SALA LABORAL –SECRETARÍA-

Santiago de Cali, 03 de Junio de 2022

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cuatro (04) cuadernos con 1-241, 2421-476, 16 y 10 folios, incluidos 8 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: MARTHA CECILIA SERNA MARIACA
DDO: COLFONDOS S.A.
RAD: 006-2013-00755-01

Santiago de Cali, 03 de Junio de 2022

Auto No. 325

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL4197-2021 del 15 de septiembre de 2021, mediante la cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No. 025 del 27 de febrero del 2019, proferida por esta sala de decisión laboral.

En consecuencia de lo anterior, se fija como agencias en derecho la suma de \$ 588.665, a cargo de las demandadas. (Art. 366 del C.G.P.).

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
Magistrado